

Programa Prevención y Mitigación de Riesgos

Versión: 3

Ministerio de Interior y Seguridad Pública

Subsecretaría Desarrollo Regional y Administrativo

Año de inicio: 2015

Año de término: Permanente

1. ANTECEDENTES

Unidad responsable: Programa Recuperación, Inversión y Desarrollo de Ciudades

Nombre del encargado: Fernanda Hurtado Hofer

Cargo: Encargada de Unidad

Teléfono(s): 2 26363614

E-mail: fernanda.hurtado@subdere.gov.cl

Programas presupuestarios según Ley de Presupuestos:

Partida presupuestaria	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Asignación
5	5	2	24	03	500

Señale dentro de qué Política Ministerial se encuentra el programa descrito, y si este corresponde a algún compromiso contenido en el "Programa de Gobierno 2018-2022": Dentro del Programa de Gobierno 2018-2022 se establece que es necesario "Transformar la actual lógica reactiva en una donde la prevención sea el foco, es un imperativo para nuestra sociedad. Es fundamental atender, gestionar y reducir los factores subyacentes del riesgo, toda vez que es más eficiente invertir en gestionar el riesgo de forma prospectiva que gastar en respuestas post-desastre y recuperación... Finalmente, es importante hacer presente que, en general, los desastres no son propiamente naturales, sino producto de sociedades vulnerables en donde la pobreza y la marginalidad se transforman en factores determinantes en la configuración del riesgo. Por esto, reducir el riesgo de desastres implica un firme compromiso con la justicia social, la solidaridad y la igualdad de oportunidades."

¿El Programa descrito se vincula con un subsistema o conjunto articulado de programas de una determinada política pública?: Ninguno

Señale la Misión del Servicio o Institución Pública responsable del programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos): Impulsar y conducir las reformas institucionales en materia de descentralización, que contribuyan a una efectiva transferencia de atribuciones y responsabilidades en el ámbito político, económico y administrativo a los gobiernos regionales y a los municipios.

Señale el/los objetivo/s estratégico/s de la institución responsable a los que se vincula el programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos): Administrar fondos de inversión e implementar la transferencia progresiva de programas sectoriales en el marco de la transferencia de servicios y competencias a los niveles regional y municipal para mejorar la focalización y la efectividad de las políticas públicas y su efecto en la calidad de vida de la población.

Identifique el marco normativo que regula al Programa, especificando Leyes, Decretos, Resoluciones, Bases, Convenios, detallando que contiene cada uno, su año de promulgación y cuáles son los aspectos regulados: Ley de presupuesto de cada año Partida 05, Capítulo 05, Programa 02, Subtítulo 24, Ítem 03 Asignación 500 Glosa N°5; Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres (2015-2030) A/RES/69/283 Resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 3 de junio de 2015; Política Nacional en Gestión del Riesgo de Desastres aprobada por el Decreto N°1512 de fecha 24 de octubre de 2016; Guía Operativa del programa Aprobada por Resolución N°8513/2018 de fecha 27 de julio de 2018.

2. DIAGNÓSTICO

Problema principal que el programa busca resolver: Los municipios cuentan con acceso limitado al financiamiento de iniciativas de prevención y mitigación que les permitan abordar los riesgos de origen natural y/o antrópico.

Analice cómo ha evolucionado el problema o necesidad, identificando su variación desde que se inició la implementación del programa hasta la actualidad, presentando datos cuantitativos que permitan dimensionar esta evolución y la necesidad de un cambio de diseño. Asimismo, se debe caracterizar a la población afectada por el problema (población potencial), utilizando la fuente de información más actualizada e indicando si afecta de manera particular a algún grupo específico de la población (mujeres, pueblos indígenas, entre otros). Señale la fecha y fuente de información utilizada (Ej: CENSO, CASEN 2017, Registro Social de Hogares, etc.): El año 2015, se financió un convenio con PNUD para que se realizara un levantamiento de la situación en la que se encontraban los municipios del país en materia de riesgo de desastres (para efectos del Programa los términos municipios y comunas se utilizan indistintamente, porque como división administrativa son equivalentes, a excepción de las comunas cabo de hornos y la antártica que se consideran dentro de un solo municipio). De ese convenio se seleccionaron 45 municipios a nivel nacional de los que se detectó la necesidad de financiamiento de 154 iniciativas, que fueron levantadas a nivel de idea, y estaban relacionadas al Riesgo de Desastres, de estas sólo podían ser abordadas por el Programa 43 en virtud a lo establecido en la Glosa, y se pudieron financiar 6 iniciativas que fueron postuladas formalmente a SUBDERE y cumplían con todos los requisitos establecidos por el Programa (el resto de iniciativas eran relacionadas a programas, ejecuciones de obra y adquisición de bienes, por lo que se les informó a los municipios otros tipos de financiamiento existían para las mismas).

Durante el año 2016 se realizó un segundo convenio con PNUD donde se integraron al levantamiento otros 49 municipios, y se desarrollaron a nivel de idea 116 iniciativas de las que sólo 44 podían ser abordadas (por las mismas razones expuestas anteriormente). Ese año se consideraron iniciativas del primer convenio para ser financiadas y también se integraron otros municipios que no fueron abordados por ninguno de los dos convenios, pero quienes también requerían el financiamiento. Durante el desarrollo de los dos convenios con PNUD, se da cuenta que se estableció un diagnóstico de 94 municipios de los 345 a nivel nacional (un 27%), por lo que no se puede tomar como un parámetro inicial para evaluar la evolución del Programa. Ese mismo año se estableció el Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo donde se da cuenta que SUBDERE es uno de los actores relevante en el Eje 1, relacionado con el Fortalecimiento Institucional, que tenía como una de sus metas que el

100% de los municipios incorporan la Gestión del Riesgo de Desastres en su planificación comunal a diciembre de 2018, y en el Eje 2, relacionado a la Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo, donde se establece como una meta que al menos el 50% de las comunas de Chile haya sido capacitada para realizar microzonificación de riesgos con participación comunitaria a diciembre de 2018. Es por esto, y además porque comienza a conocerse el Programa, es que se comienza a recibir postulaciones con el objetivo de llegar a la mayor cantidad de municipios a nivel nacional.

Desde el año 2017 a la fecha el Programa ha mantenido los tipos de iniciativas a financiar, las que incluyen estudios, planes y actividades, además, ese mismo año se comenzaron a levantar los Factores Subyacentes de Riesgo a nivel nacional los que quedaron listos hasta el año 2019, esto permitirá al Programa disponer de una herramienta de caracterización de riesgos a nivel nacional. Como conclusión ese levantamiento dio cuenta que el 89,3% de los municipios tienen nivel de riesgo alto o moderado, el 10,1% bajo y sólo el 0,6%, contaban con riesgo mínimo.

Por todo lo expuesto anteriormente sólo se puede dar cuenta de la evolución del Programa en términos de la información disponible, los primeros dos años por medio del levantamiento de PNUD quienes establecieron que los municipios no siempre contaban con las capacidades (técnicas, financieras, operacionales y políticas) suficientes para enfrentar los distintos desastres, y luego en el contexto de la Política Nacional y los marcos internacionales, se siguieron financiando iniciativas que cumplieran con el objetivo de la prevención o mitigación de riesgos, recién hacia inicios del año 2020 se tiene un levantamiento a nivel nacional desarrollado por ONEMI desde el cual se podrá establecer parámetros para futuras evaluaciones.

A partir del problema o necesidad identificado, detalle la/s causa/s que generan dicha situación negativa, considerando aquellas causas que se relacionan al ámbito de acción de la institución responsable del programa y de la/s que el programa se hará cargo de resolver a través de los componentes de su estrategia de intervención. Señale la fecha y fuente de información utilizada: Se estableció el problema como "Los municipios cuentan con acceso limitado al financiamiento de iniciativas de prevención y mitigación que les permitan abordar los riesgos de origen natural y/o antrópico" luego de tener en cuenta las conclusiones de los convenios realizados con PNUD, donde en sus informes finales se da cuenta que los municipios no siempre contaban con las capacidades (técnicas, financieras, operacionales y políticas) suficientes para enfrentar los distintos desastres a nivel nacional, además de establecer 3 formas de financiamiento de las posibles iniciativas, la primera es por medio de la asignación de recursos desde el Gobierno Regional respectivo, la segunda, por medio de la gestión de cooperación internacional, y finalmente, se da como opción postular al Programa Prevención y Mitigación de Riesgos, esto porque hasta la fecha son muy acotadas las fuentes de financiamiento a la que los municipios pueden acceder para abordar los riesgos de sus territorios, lo que sumado a los resultados de ONEMI que dan cuenta que más del 89% de los municipios a nivel nacional tienen niveles altos o moderados de riesgo, es un potencial problema en el que el Programa tiene cabida.

En virtud de los 3 componentes del Programa se detalla como aborda cada uno el problema identificado:

Componente 1: Estudio: Es una iniciativa destinada a levantar y/o generar información relacionada a los riesgos de origen natural y/o antrópico de una o varias localidades según sea el caso.

Componente 2: Plan: Es una iniciativa, que teniendo insumos de los riesgos de origen natural y/o antrópico, genera una herramienta de planificación en el territorio (Ej: Plan de emergencia). Para esta tipología se deben utilizar los formatos establecidos por ONEMI para los distintos tipos de planes.

Componente 3: Actividad: Es una iniciativa que, permite la ejecución de actividades relacionadas al fortalecimiento de las capacidades en los temas de prevención y/o mitigación de riesgos de origen natural y/o antrópico en el territorio (Ej: Acciones de fortalecimiento de capacidades de la comunidad).

Según el problema o necesidad identificada, señale los efectos y/o consecuencias negativas que se espera evitar producto de la implementación del programa, tanto en el corto como en el largo plazo. Justifique su respuesta usando datos y evidencia empírica nacional o internacional: El Marco de Sendai es el marco internacional que guía todo lo relacionado al riesgo de desastres en Chile, establece en el mismo que "El crecimiento constante del riesgo de desastres, incluido el grado de exposición de las personas y los bienes, combinado con las enseñanzas extraídas de desastres pasados, pone de manifiesto la necesidad de fortalecer aún más la preparación para casos de desastres", esto en específico en el país se ve reflejado según lo establece la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres en que "La singularidad de la posición geográfica y las características físico-naturales del territorio, influyen y explican que los eventos naturales extremos sean parte de la historia de Chile. Las amenazas de origen natural más recurrentes son terremotos, erupciones volcánicas, sequías e intensas precipitaciones concentradas en cortos períodos de tiempo, las cuales generan inundaciones y deslizamientos"

Además de esto, el enfoque de la inversión pública se ha concentrado en la recuperación y reconstrucción una vez que acontecen las emergencias o catástrofes, y no en la etapa previa, por lo que el Programa busca que se integren las variables de prevención y mitigación de riesgos de desastres y así los municipios puedan realizar diagnósticos, identificación de riesgos, planificación de su territorio, y que pueda también realizar capacitaciones que beneficien a la ciudadanía para que esta también esté en conocimiento de los riesgos a los que está expuesto su territorio.

De acuerdo con los efectos y/o consecuencias identificadas en la pregunta anterior, señale cuál es el costo fiscal que éstas generan, tanto en el corto como en el largo plazo. En caso de no contar con la valorización del costo fiscal, a modo de aproximación, especifique el detalle de los gastos asociados: En virtud de lo indicado por los organismos internacionales y lo establecido en el Marco de Sendai es necesario fortalecer la etapa de prevención de riesgos en los países, porque esto contribuirá a que se pueda planificar y por ende abordar de una forma eficaz ante eventuales emergencias y/o catástrofes. Además de esto, es necesario puntualizar que según PNUD (2010) "por cada dólar invertido en prevención de desastres puede suponer un ahorro de siete dólares en pérdidas económicas atribuibles a los desastres".

Por lo tanto, los municipios al acceder al financiamiento del Programa, a mediano y largo plazo podrían disminuir eventuales las pérdidas generadas por emergencias y/o catástrofes.

PNUD. (2010). "Reducción del Riesgo de Desastres y Recuperación". Fuente: <https://bit.ly/2WZBbYh>

Justifique la solicitud de reformulación del programa, detallando los resultados positivos y negativos que ha logrado el programa con su intervención, para lo cual debe considerar la presentación de resultados de indicadores de desempeño y/o de evaluaciones realizadas anteriormente. Mencione las fuentes de información y fecha de los datos entregados: El programa no cuenta con indicadores de desempeño y/o evaluaciones realizadas anteriormente, excepto la realizada el año 2019 por MDSF donde se observaron los indicadores, así, se dará cuenta de la justificación basado en la información que se cuenta a la fecha tanto internas como de los marcos nacionales en la materia.

En su origen el Programa se estableció con un campo de acción más genérico, esto se refleja en el problema principal que daba cuenta "Numerosos eventos de emergencia y catástrofe ocurridos dejan en evidencia la falta de preparación en los municipios para enfrentarlos,

expresado en falta de formación, instrumentos en la gestión municipal, y la incorporación del ciclo completo de la gestión del riesgo en su quehacer". Si bien esto se podría respaldar con información de distintas fuentes, el Programa no tenía ni tiene la capacidad de medir la evolución de ese problema, además de que no se establece que se considera como falta de preparación, falta de formación, etc. También respecto de el propósito del Programa, este daba cuenta de " Municipios preparados para enfrentar situaciones de emergencia y/o catástrofe causadas por la naturaleza o antrópicas". Tampoco el Programa por el alcance y recursos, tanto humanos como financieros, tiene la capacidad de medir el cumplimiento de ese propósito. En conjunto con lo anterior, los indicadores también quedaron obsoletos en virtud de lo indicado en las observaciones de MDSF el año 2019. Dentro de los aspectos positivos del antiguo diseño es que ejecutó todo conforme a lo que el Programa podía financiar, y que se realizaron dos convenios con PNUD.

La reformulación fue solicitada por lo que se indica en el párrafo precedente, pero también incluye la modificación de los componentes, los que fueron actualizados desde el origen del Programa según lo establecido en las Glosas presupuestarias. El Programa en su totalidad está siendo ajustado, sustentando la petición en que se podrá obtener la información para reportar de manera oportuna y que la información quedará actualizada según lo establecido por DIPRES puede ser financiado por el Programa.

Detalle los cambios y mejoras que se implementarán en el programa reformulado en comparación con el diseño anterior, es decir, mencione aquellos elementos del programa que serán modificados a partir de este nuevo diseño (Ej.: población potencial, componentes, estrategia de intervención, indicadores, etc.): Debido a lo anterior y en virtud que el enfoque del Programa evolucionó y además se actualizaron los 3 componentes originales, los cambios que se implementarán al programa abarcan:

- 1) El propósito del Programa. Se realiza un ajuste al propósito original del programa integrando la prevención y precisando que emergencias y/o catástrofes no son naturales, sino que tienen un origen natural y /o antrópico.
- 2) El problema principal. Se realiza un ajuste al problema principal original del Programa.
- 3) Los Componentes, que cambiaron desde el año 2015 donde sólo consideraban actividades y estudios de riesgos, a tener actualmente 3 Componentes, estudios, planes y actividades.
- 4) Los indicadores, ya que según la última evaluación realizada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDS) durante el año 2018, no eran de calidad, además de que en la Ficha MDS del Programa responde a la realidad del Programa el año 2015 y no ha sido actualizada desde entonces.

Proporcione evidencia de experiencias nacionales y/o internacionales (proyectos, programas, intervenciones, estudios, etc. y sus resultados) que permitan justificar este nuevo diseño (reformulación) y avalar la pertinencia de este tipo de intervención en la solución del problema identificado. Mencione las fuentes de información y fecha de los datos entregados: Como evidencia nacional es necesario dar cuenta del "Programa piloto de formación e intercambio de experiencias en reducción del riesgo de desastres a nivel municipal" que se desarrolló el año 2014 entre PNUD y SUBDERE donde participaron 18 municipios de la Región de Valparaíso y 6 entidades de Gobierno de Nivel nacional y subnacional. Como conclusión se destacó la necesidad de desarrollar un programa de formación permanente en el tema de la gestión municipal y que abordara la vulnerabilidad en la que se encontraban, ya que, al interior de la mayoría de los municipios, no existían capacidades, en términos del tiempo y las competencias necesarias para abordar el tema. Por lo que este diagnóstico más lo establecido en los lineamientos internacionales, fueron el precedente para la generación del Programa Prevención y Mitigación de Riesgos. Esta experiencia, sumada al contexto internacional que se establece en el Marco de Sendai que Chile adoptó desde el año 2015, además de la Política Nacional de Gestión de Riesgos, el Sistema Nacional de Protección Civil, dan sustento a la generación del Programa ese mismo año.

3. OBJETIVO Y FOCALIZACIÓN

3.1) Objetivo

Fin del programa: "Contribuir a que los municipios cuenten con financiamiento de iniciativas de prevención y mitigación de riesgos"

Propósito del programa: Municipios disponen de iniciativas que les permitan la ejecución de estudios, planes y actividades para abordar el riesgo de desastres en sus territorios.

3.2) Población potencial

Descripción: En virtud a que todo el territorio nacional se encuentra vulnerable a algún tipo de riesgo es que el Programa integrar a todas las comunas del país en su población potencias, las que deben postular y cumplir con todos los requerimientos técnicos establecidos en la Guía Operativa del Programa para postular.

Unidad de medida: Comunas

Cuantifique la población potencial para el año 2021, en base a la unidad de medida señalada anteriormente: 345

Fuente de información utilizada para cuantificar la población dada: SINIM

3.3) Población objetivo

Descripción: Existe un proceso de postulación para los municipios que está abierto durante todo el año, este proceso es acompañado por retroalimentaciones constantes desde nivel central SUBDERE, al Programa pueden acceder todos los municipios del país sin tope de postulaciones. Los municipios deben cumplir con todos los requerimientos establecidos en la Guía Operativa, se priorizará la revisión según las variables de los Factores Subyacentes de Riesgo establecidas por ONEMI, una vez aprobado técnicamente el proyecto pasa a estado elegible y forma parte de la cartera posible de financiar por el Programa, la selección de las iniciativas a financiar se realiza tanto en relación a la disponibilidad presupuestaria como a las priorizaciones según nivel de riesgo y dimensiones del riesgo de desastres de las mismas. Se podrá ir priorizando la revisión de las iniciativas según el nivel de riesgo que tenga el territorio según lo establecido en informe ONEMI, sin embargo, por ahora no se puede ajustar más esa proyección, según esta información hay 343 que tienen riesgo alto, moderado o bajo, por lo que se estimará

eso como la población objetivo.

¿Se utiliza el Registro Social de Hogares (RSH) para seleccionar a los beneficiarios?: No

	2020	2021	2022	2023
Población objetivo	343	343	343	343

4.1) Estrategia

El programa presenta 3 componentes.

Nombre	Descripción
<p>Estudios Financiamiento de Proyectos (Otros Proyectos)</p>	<p>El componente tiene como objetivo proveer a los municipios de una iniciativa de diagnóstico y levantamiento de información del riesgo en el territorio (estudio), esto debido a que lo básico que debe tener un territorio en particular es el levantamiento de los riesgos para conocer en detalle la naturaleza del mismo y establecer la dimensión del mismo específicamente basado en proyecciones científicas. La modalidad en la que se entrega el bien es por medio del financiamiento de iniciativas, la población a la que se entregar el bien provisto es a los municipios, la modalidad de producción es el financiamiento de iniciativas, esto se entrega luego de pasar por todas las etapas previas, donde el municipio presenta una idea a SUBDERE, luego presenta formalmente la solicitud, esta es parte de cartera elegible, y posteriormente se le da priorización y se financia por SUBDERE. Luego de esto comienza todo el proceso de rendición de la iniciativa por parte del municipio, y de seguimiento por parte del nivel central, hasta que la iniciativa termina, momento en que se establece el último hito. La duración aproximada de los estudios se ha establecido en 2 años 6 meses proyectado según la experiencia del Programa, aunque podría ser más tiempo.</p> <p>Meta de producción año 2021: 1 Estudio financiado por el Programa</p> <p>Gasto por componente 2021(\$miles) : 65.000</p>
<p>Planes Financiamiento de Proyectos (Otros Proyectos)</p>	<p>El componente tiene como objetivo proveer a los municipios de una iniciativa que permita planificar la gestión del riesgo en el territorio, esto debido a que si bien lo básico que debe tener un territorio en particular es el levantamiento de los riesgos para conocer en detalle la naturaleza del mismo, la planificación permite generar lineamientos a seguir por el municipio y establece que acciones se deben desarrollar por los municipios para abordar los riesgos. La modalidad en la que se entrega el bien es por medio del financiamiento de iniciativas, la población a la que se entregar el bien provisto es a los municipios, la modalidad de producción es el financiamiento de iniciativas, esto se entrega luego de pasar por todas las etapas previas, donde el municipio presenta una idea a SUBDERE, luego presenta formalmente la solicitud, esta es parte de cartera elegible, y posteriormente se le da priorización y se financia por SUBDERE. Luego de esto comienza todo el proceso de rendición de la iniciativa por parte del municipio, y de seguimiento por parte del nivel central, hasta que la iniciativa termina, momento en que se establece el último hito. La duración aproximada de los planes se ha establecido en 2 años proyectado según la experiencia del Programa, aunque podría ser más tiempo</p> <p>Meta de producción año 2021: 4 Plan financiado por el Programa</p> <p>Gasto por componente 2021(\$miles) : 80.000</p>

Nombre	Descripción
Actividades Financiamiento de Proyectos (Otros Proyectos)	<p>El componente tiene como objetivo proveer a los municipios de una iniciativa que permita capacitar en materia de gestión del riesgo en el territorio, que pueda abordar tanto a los funcionarios municipales como a la ciudadanía, esto debido a que si bien lo básico que debe tener un territorio en particular es el levantamiento de los riesgos para conocer en detalle la naturaleza del mismo, además de la planificación permite generar lineamientos a seguir por el municipio y establecer que acciones se deben desarrollar por los municipios para abordar los riesgos, es necesario también tener una instancia de difusión del conocimiento para que la información del riesgo que tenga el municipios por medio de estudios, planes u otro tipo de levantamiento anterior que tenga el municipio, sea conocida tanto por los funcionarios municipales para que tengan conocimiento y puedan planificarse, como de la ciudadanía, para que sepa la dimensión del riesgo y como deben prepararse ante un eventual riesgo. La modalidad en la que se entrega el bien es por medio del financiamiento de iniciativas, la población a la que se entregar el bien provisto es a los municipios, la modalidad de producción es el financiamiento de iniciativas, esto se entrega luego de pasar por todas las etapas previas, donde el municipio presenta una idea a SUBDERE, luego presenta formalmente la solicitud, esta es parte de cartera elegible, y posteriormente se le da priorización y se financia por SUBDERE. Luego de esto comienza todo el proceso de rendición de la iniciativa por parte del municipio, y de seguimiento por parte del nivel central, hasta que la iniciativa termina, momento en que se establece el último hito. La duración aproximada de las actividades se ha establecido en 1 año proyectado según la experiencia del Programa, aunque podría ser más tiempo.</p> <p>Meta de producción año 2021: 3 Actividad financiada por el Programa</p> <p>Gasto por componente 2021(\$miles) : 55.000</p>

Estrategia de intervención: La intervención del Programa comienza desde antes que los municipios o asociaciones de municipios realicen la presentación formal de las iniciativas, al realizar un apoyo en la revisión de los borradores para verificar que la iniciativa pueda ser financiada y que de tener factibilidad se presente de una forma correcta por los municipios. Al ser centralizado el Programa, toda esta revisión se realiza por la profesional del de nivel central SUBDERE, quién recibe todas las solicitudes, ya sea, directamente de los municipios o las asociaciones de municipios, como las derivadas desde la Unidad Regional de SUBDERE (URS). Luego de acompañar en este proceso a los municipios, realizando las observaciones y revisiones pertinentes, puede ser presentada formalmente a SUBDERE, esto se realiza en la respectiva oficina de partes de cada URS. Una vez queda ingresada formalmente la iniciativa y es revisada conforme por la profesional de nivel central, queda en estado elegible, lo que significa que cuenta con todos los antecedentes exigidos por el Programa, dentro de los que se exige: Oficio dirigido al Subsecretario solicitando financiamiento, Términos Técnicos de Referencia necesarios para licitar la iniciativa, Presupuesto desglosado, Carta Gantt, Tres cotizaciones que avalen el monto solicitado, Certificado de ONEMI regional respectiva que avale la postulación, además dependiendo si la iniciativa tiene características más específicas también se puede pedir certificado de SERNAGEOMIN, DOH, MOP, etc. El Programa mantiene una cartera elegible de proyectos que son presentados a Gabinete SUBDERE para la aprobación de iniciativas, lo que también se acompaña con minutas de respaldo. Hasta ahora no se ha podido generar una priorización de iniciativas, ya que según lo expuesto con anterioridad no se ha contado con información pertinente a nivel nacional que permitiera realizar una categorización, por lo que el financiamiento de iniciativas se ha realizado respecto de iniciativas que cumplan con todos los requerimientos del Programa y en relación al Presupuesto disponible del mismo. Respecto de las iniciativas financiadas, es necesario dar cuenta que se realiza un seguimiento desde nivel central constantemente y durante toda su duración. La primera etapa luego del financiamiento es "en licitación", aquí cada municipio con su unidad interna respectiva genera las bases de licitación (basados en la naturaleza del proyecto) y licitan la iniciativa, posterior a esto se pasa a estado "en ejecución" una vez se envíen a nivel central toda la documentación relacionada a la contratación. Luego de esto, por cada estado de avance del proyecto se tiene como requerimiento que los municipios envíen la documentación respectiva: factura; decreto de pago; informe de avance; y certificado de recepción conforme, los que son revisados por la URS y revisados y aprobados por la profesional del nivel central SUBDERE. En cada estado de avance se revisa que se cumpla el objetivo para el cuál fue financiada la iniciativa y de tener observaciones, están se hacen llegar tanto a la URS como al municipio para que se subsanen. Una vez finalizado cada proyecto, se debe enviar por el municipio toda la documentación exigida por el Programa para ese fin, la que es revisada y de estar sin observaciones se procede al cierre de la iniciativa tanto administrativamente como financieramente. Respecto de los procesos internos del Programa es necesario dar cuenta que hasta la fecha no se cuenta con una plataforma que permita a los municipios ingresar la documentación, sólo se cuenta con una plataforma de seguimiento en la que se pueden ingresar valores. Por lo anterior, la documentación es enviada al mail institucional de la funcionaria de nivel central, quien debe descargar la información y ordenarla para su revisión. Una vez queda conforme la revisión y para proceder a los pagos correspondientes, la información es ingresada por la profesional al sistema interno de SUBDERE donde se deja todo el respaldo de la documentación de la iniciativa desde los contratos, rendiciones y una vez terminado, el cierre del mismo. Finalmente, y según lo expuesto anteriormente, se da cuenta que el alcance del Programa es específicamente el financiamiento de iniciativas y todo el seguimiento que eso conlleva, por lo que su contribución está enmarcada en otorgar una fuente de financiamiento de iniciativas para los municipios de país por medio de los 3 componentes que lo conforman, estudios, planes y actividades, los que abordan dimensiones relacionadas a la planificación en el caso de los 2 primeros y de gobernanza el último, esto según los estándares internacionales y nacionales relacionados al riesgo de desastres.

Tiempo de duración del ciclo de intervención del programa: Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del programa: 2 años

Criterios de egreso: El criterio de egreso es el envío de todos los antecedentes y rendiciones del proyecto, además de la solicitud de cierre del mismo aceptada por SUBDERE de manera conforme.

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez al programa?: Si, Pueden acceder más de una vez al Programa, porque no hay tope en

número de postulaciones en virtud que los municipios eventualmente pueden requerir acceder a los 3 componentes del Programa.

Identifique si el programa atiende un riesgo potencial y por lo tanto es de carácter "preventivo", (como por ejemplo, programas que previenen la deserción escolar, o que proporcionan seguros ante distintos eventos) o bien, atiende o da solución a un problema ya existente (como por ejemplo programas que atienden a escolares que ya han desertado del sistema escolar): El Programa atiende un riesgo potencial, ya que aborda la prevención y mitigación de riesgos de origen natural y/o antrópico en los municipios.

Identifique si el programa incorpora en su intervención, al hogar/familia/cuidadores del beneficiario, (por ejemplo, la intervención a un niño o niña que incorpore a sus padres, sus hermanos, sus cuidadores, o a su familia). Describa el modo y las instancias en las que se incorpora este enfoque en la estrategia del programa: El programa no incorpora en su intervención, al hogar/familia/cuidadores del beneficiario

4.2) Ejecutores, articulaciones y complementariedades

Ejecución: El programa es ejecutado por terceros.

Nombre	Tipo de institución	Nivel	Rol de la institución	Mecanismos
Municipalidad	Municipio o Corporación Municipal	Componente	El municipio una vez se le financia una iniciativa, es quien debe velar por el correcto proceso de contratación, recepción conforme técnica de las etapas, seguimiento y solicitud de cierre de los proyectos.	El Programa solicita al municipio que realice licitación pública en virtud de lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

Articulaciones: El programa se articula con otras instituciones.

Nombre	Tipo de institución	Especifique tipo de institución	Descripción de la articulación
ONEMI	Subsecretaría, Servicio o Institución Pública del Nivel Central		La ONEMI por medio de las direcciones regionales apoya en la etapa de postulación en la priorización de iniciativas que ingresan al Programa. De hecho, uno de los documentos de postulación de iniciativas al Programa es un certificado de la ONEMI Regional respectiva, que avale la postulación en virtud de la priorización que tiene cada región, hasta ahora este certificado no se le ha negado a ninguna municipalidad en virtud de todo lo expuesto con anterioridad donde se da cuenta que casi la totalidad de los municipios se encuentran bajo distintos niveles y tipos de riesgos. SUBDERE durante el año 2019 apoyó en el levantamiento de los Factores Subyacentes de Riesgo a ONEMI, y se proyecta seguir fortaleciendo esa alianza. Finalmente, según lo establecido en Glosa Presupuestaria, SUBDERE puede transferirle recursos a ONEMI, estos recursos, tienen como objetivo apoyar en actividades o requerimientos que esta institución tenga, respecto de acciones enfocadas en los municipios.

Complementariedades Internas: El programa no se complementa con programa(s) o intervención(es) de la misma Institución o Servicio Público.

Complementariedades Externas: El programa no se complementa con programa(s) o intervención(es) de otra(s) Institución(es) o Servicio(s) Público(s).

4.3) Enfoque de Derechos Humanos

Enfoques y/o perspectivas	¿Incorpora o no?	¿En qué etapas se incorpora?	Justificación de la no incorporación del enfoque o perspectiva
Género	No		El programa se enfoca en beneficio a la comunidad no haciendo distinción de género.
Pueblos indígenas	No		El programa se enfoca en beneficio a la comunidad no haciendo distinción a la pertenencia a los pueblos originarios
Pertinencia territorial	No		El programa se enfoca en beneficio a la comunidad de acuerdo a las necesidades del territorio.
Niños, niñas y adolescentes (NNA)	No		El programa se enfoca en beneficio a la comunidad no haciendo distinción de etaria.
Discapacidad	No		El programa se enfoca en beneficio a la comunidad sin abordar específicamente la situación de discapacidad
Migrantes	No		El programa se enfoca en beneficio a la comunidad sin distinción
Otra condición	No		

4.4) Participación Ciudadana y Transparencia Pública

Mecanismos de participación ciudadana: No

Justificación: No se consideran como abordados directamente por el Programa y tampoco es posible medirlos, sin embargo, hay etapas dentro de los proyectos de actividades o de los planes que los municipios integran la participación ciudadana como parte de la iniciativa.

Mecanismos de participación y transparencia pública: Si

- Rendición de gastos ejecutados, o de la implementación mensual/trimestral/ semestral o anual del programa
- Otros

Descripción: Reporte trimestral a DIPRES según lo establecido en Glosa Presupuestaria y respuestas a consultas por Ley de Transparencia N° 20285

5. INDICADORES

5.1) Indicadores

Indicadores a nivel de Propósito:

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Metodología y definiciones conceptuales	2020 (Situación actual)	2021 (Con programa)	2022 (Con programa)

Porcentaje de municipios con iniciativas contratadas	(Cantidad de municipios con iniciativas contratadas año t/ N° total de municipios con iniciativas asignadas año t) *100. Fuente de información: Seguimiento trimestral por medio de la solicitud de información a los municipios quienes deberán reportar al Programa la contratación de la iniciativa, lo que será registrado internamente y de forma centralizada.	Por iniciativa contratada se entiende que ya se cumplieron los procesos internos del municipio relacionados a la licitación y se da comienzo al inicio de la ejecución de la misma. Esta es una instancia crucial para el desarrollo de la estrategia del programa, ya que, permite establecer también el inicio del seguimiento de la correcta ejecución y uso de los recursos para los que fue financiada la iniciativa. Por lo anterior se considera como el hito inicial para cumplir con el propósito de que los municipios puedan ejecutar estudios, planes, o actividades.	0,00%	57,00%	63,00%
Porcentaje de municipios con iniciativas terminadas	(Cantidad de municipios con iniciativas terminadas año t/ N° total de municipios con iniciativas en ejecución año t) *100 Fuente de información: Seguimiento trimestral por medio de la solicitud de información a los municipios quienes deberán reportar al Programa el término de la iniciativa, lo que será registrado internamente y de forma centralizada.	Por iniciativa terminada se entiende que los municipios cumplieron con todos los requerimientos tanto administrativos como financieros solicitados por el Programa y que estos fueron informados, rendidos y respaldados con toda la documentación requerida, siendo aprobados por el nivel central de SUBDERE. Por lo anterior, con el término de la iniciativa se cumple el último hito del Programa y se da por terminada la ejecución de la iniciativa. Se ha considerado tanto la población proyectada (8 municipios) como 1 municipio de arrastre del año 2020.	50,00%	44,00%	67,00%

Mencione para cuáles de los indicadores se encuentra centralizada la información y describa los instrumentos utilizados para su recolección y cuantificación: Ambos indicadores contarán con información centralizada, se solicitará trimestralmente por medio de mail el reporte a los municipios para consolidar la información de forma centralizada.

Señale la evidencia que le permitió definir la situación actual y proyectada de los indicadores: Como el propósito del programa es que los municipios dispongan de iniciativas que les permitan la ejecución de estudios, planes y actividades, se propone según la información disponible en 2020 y también por el seguimiento que se realiza periódicamente por parte de nivel central SUBDERE, al solicitar la actualización del estado de los proyectos y la estimación por medio de las iniciativas se proyectó en virtud del valor de una las iniciativas financiadas por el Programa.

Indicadores a nivel de Componentes:

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Metodología y definiciones conceptuales	2020 (Situación actual)	2021 (Con programa)	2022 (Con programa)
----------------------	--------------------	---	----------------------------	------------------------	------------------------

<p>Porcentaje de municipios con Estudios que cuentan con al menos un 30% de ejecución</p>	<p>(n° de municipios con estudios que Tienen al menos un 30% de ejecución durante el año t /n° total de municipios con estudios en ejecución en el año t) *100</p> <p>Fuente de información: Seguimiento mensual por medio de registro de información centralizada del Programa.</p>	<p>Como estudio se entenderá una iniciativa destinada a levantar y/o generar información relacionada a los riesgos de origen natural y/o antrópico de una o varias localidades, con el objetivo de sistematizar la información para que sirva para conocer tanto el riesgo como la dimensión específica del mismo. El indicador da cuenta de al menos un 30% de avance en la ejecución de la iniciativa en el año, esto en virtud a lo estimado según el tiempo que tiene este tipo de iniciativas, lo que permitirá ir controlando el avance, pero de una manera que se ajusta a los tiempos en que se desarrollan, esto debido a que usualmente los tiempos de ejecución de los estudios son más lentos debido a que se requiere realizar diagnósticos y revisión de bibliografía y sistematización de datos al inicio de la intervención y posteriormente ir realizando levantamiento.</p>	<p>67,00%</p>	<p>100,00%</p>	<p>50,00%</p>
<p>Porcentaje de municipios con planes que cuentan con al menos un 40% de ejecución</p>	<p>(n° de municipios con planes que Tienen al menos un 40% de ejecución durante el año t /n° total de municipios con planes en ejecución en el año t) *100</p> <p>Fuente de información: Seguimiento mensual por medio de registro de información centralizada del Programa.</p>	<p>Como planes se entenderán las iniciativas que permiten generar una herramienta de planificación en el territorio en relación al o los riesgos presentes. El indicador da cuenta de al menos un 40% de avance en la ejecución de la iniciativa en el año, esto en virtud a lo estimado según el tiempo en los que se ha ejecutado este tipo de iniciativas, lo que permitirá ir controlando el avance, pero de una manera que se ajusta a los tiempos en que se desarrolla, esto debido a que usualmente en la etapa de recopilación de información y generación de propuestas (al inicio de la ejecución) se destina más tiempo.</p>	<p>100,00%</p>	<p>50,00%</p>	<p>67,00%</p>

Porcentaje de Municipios con actividades terminadas	(n° de municipios con actividades terminadas año t/ n° total de Municipios con actividades en ejecución en el año t)*100 Fuente de información: Seguimiento mensual por medio de registro de información centralizada del Programa.	Como actividades se entenderán las iniciativas que permite el fortalecimiento de las capacidades respecto del riesgo de desastres las que integran como sus beneficiarios tanto a funcionarios municipales como a la población municipal en general. Los beneficiarios deben ser presentados, justificados y determinada su modalidad de selección en la presentación de la iniciativa. El indicador da cuenta de la terminación de actividades en el año, en virtud a que la ejecución de este tipo de iniciativas tiene un tiempo de ejecución que permite medir en un periodo más acotado, y con eso es posible proyectar el logro de la finalización de la intervención en el municipio.	67,00%	100,00%	67,00%
---	---	--	--------	---------	--------

Mencione para cuáles de los indicadores se encuentra centralizada la información y describa los instrumentos utilizados para su recolección y cuantificación: Los 3 indicadores contarán con información centralizada, se completará con información provista por el Programa basados en flujo financiero del Programa.

Señale la evidencia que le permitió definir la situación actual y proyectada de los indicadores: Como el propósito del programa es que los municipios dispongan de iniciativas que les permitan la ejecución de estudios, planes y actividades, se propone según la información disponible en 2020 y también por el seguimiento que se realiza periódicamente por parte de nivel central SUBDERE, al solicitar la actualización del estado de los proyectos y la estimación por medio de las iniciativas se proyectó en virtud del valor de una las iniciativas financiadas por el Programa. Además cada tipo de iniciativa se proyecta en virtud de la demanda de los municipios y de la capacidad de abordarlas desde el Programa

5.2) Sistemas de información del programa

¿El Servicio o la institución responsable, cuenta con sistemas de información que permitan identificar beneficiarios (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. Indique además si esta información se encuentra digitalizada y centralizada en una base de datos: Actualmente el Programa registra la información en un flujo de proyectos y almacena los respaldos del Programa en carpetas respaldadas. Además se cuenta con el registro a nivel de valores en la plataforma www.subdereenlinea2.gov.cl, y la plataforma interna de SUBDERE donde se tiene ingresada toda la documentación de respaldo de las iniciativas. La información se encuentra digitalizada pero no en una base de datos.

¿El programa reporta información al Registro de Información Social (RIS) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia?: No

6. PRESUPUESTO

6.1) Gastos

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
Estudios	65.000	Incluye la los gastos para el financiamiento de la ejecución de iniciativas de tipo estudios, las que están incluidas en el presupuesto del Programa.
Planes	80.000	Incluye la los gastos para el financiamiento de la ejecución de iniciativas de tipo planes, las que están incluidas en el presupuesto del Programa.
Actividades	55.000	Incluye la los gastos para el financiamiento de la ejecución de iniciativas de tipo actividades, las que están incluidas en el presupuesto del Programa.

Gastos Administrativos: 17682

Detalle gastos administrativos: Programa no financia directamente gastos administrativos (profesionales, viáticos, pasajes, equipos, etc.). Este monto corresponde al sueldo de 1 profesional de nivel central SUBDERE quien se encarga de la parte técnica, administrativa y financiera del Programa. No se incluye en el presupuesto del Programa ya que este gasto se realiza por SUBDERE.

Total Gastos: 217682

6.2) Gastos de Inversión

Gasto Total del Programa (sumatoria del gasto por componente, gasto administrativo y gasto de inversión) (M\$): 217.682

6.3) Gastos por Subtítulo

Detalle el Gasto Total del Programa Social (componentes, gastos administrativos e iniciativas de inversión) por subtítulo, ítem y denominación, indicando el número de asignación y valor correspondiente:

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo, Item, Denominación	Asignación	Gasto (\$miles)
5	5	2	21 Gastos en personal	2	17.682
5	5	2	24 03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Transf. a otras entidades públicas (3)	500	266.882

Gasto Total por Subtítulo (M\$): 266.882